

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_195/2014

San Salvador, a las trece horas, del día diecisiete de noviembre del año dos mil catorce, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha 13 de los corrientes, y siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_111/2014**, y luego de haber verificado que la solicitud contiene información básica para ser admisible de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por tanto ADMÍTASE la referida solicitud, donde fue solicitado lo siguiente:

1. Nombre de la agencia de seguridad privada que les brinda a la institución los servicios de guardia, custodia o seguridad.
2. Monto económico del contrato para los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.
3. Mecanismo de asignación: licitación, directa, libre gestión.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Según lo establecido en el Art. 10 numeral 19) y 20) de la referida Ley, se declara como información oficiosa las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme y los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual se encuentra publicada en el portal de Gobierno Abierto <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/> ingresando en la siguiente ruta:
 - ✓ “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Contrataciones y adquisiciones”.
 - ✓ “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco Presupuestario – Registro de ofertantes y contratistas según Art. 15 LACAP”.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_195/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”.
NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.